essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

22 FEB 2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 17 de febrero de 2022
ACTA Nº 1515/22
Resolución N° 7

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ALICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES-CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS" ID N° 404.427.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de diciembre de 2021, del llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES-CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS" ID N° 404.427;** y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES-CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS" ID N° 404.427.**

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 049/2022**, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 300.000.000. (Trescientos millones) para el Ejercicio 2022 y la Comunicación Interna UP Nº 100/2022 de Constancia de Previsión Presupuestaria expedido por un monto de Gs. 85.000.000. para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 17 de febrero de 2022
ACTA Nº 1515/22
Resolución N° 7

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 7 del Acta de Directorio N° 1484/2021 de fecha 12 de octubre de 2021,concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO,*** *CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones".*

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 02 de febrero de 2022, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa **DEPÓSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZÁLEZ RUC N° 859531-3**

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido en términos de la comunicación interna A.J. N° 139 del 03 de febrero de 2022.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 17 de febrero de 2022
ACTA Nº 1515/22
Resolución N° 7

1°) Adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA PARA REDES - CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS" ID 404427**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)
DEPÓSITO SAN CRISTOBAL de BERNARDA GONZÁLEZ RUC N° 859531-3	**Gs. 192.500.000.-** (guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos mil)	**Gs. 385.000.000.-** (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones)

2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.